



XOCHIATIPAN
EN BUENAS MANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2020-2024

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
XOCHIATIPAN**

2022

PRESIDENTE MUNICIPALCONSTITUCIONAL

CC.OSCAR BAUTISTA GUTIERREZ

SÍNDICO PROCURADOR

ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ

REGIDORES

CLAUDIO BAUTISTA HERNANDEZ

FLORENCIA HERNANDEZ GONZALES

MARIA HERNANDEZ ANTONIA

MARIA ROSA CALIXTO MAGDALENA

LEONARDO BAUTISTA BAUTISTA

IMELDA SOLARES DE LA CRUZ

EUGENIA SANTIAGO HERNANDEZ

MIREYA ARTEAGA TOLENTINO

JUAN DE LA CRUZ

PRESENTACIÓN

El plan anual de evaluación está orientado al cumplimiento de las disposiciones que rigen la adecuada aplicación de los recursos financieros en el municipio de Xochiatipan, en el presente; se dan a conocer los programas presupuestarios que los departamentos y áreas de la presente administración está ejecutando, en concordancia con la visión de la misma.

El cumplimiento de los objetivos y metas planteados, otorgan un avance significativo en la labor que realizan los servidores públicos, ya que en las actividades diarias se tiene presente el tan deseado desarrollo del municipio.

El Plan Anual de Evaluación prevé, mecanismos, procesos, fechas, documentos, personas e instituciones involucradas, por lo que su fin es llevar a cabo la Evaluación al Desempeño con la mayor transparencia y eficiencia, para conocer a ciencia cierta el desempeño que las áreas presentan; utilizando como medio de difusión la página de internet para la publicación de dicho documento; en el cual se resaltan las fechas en que se realizaran las evaluaciones, derivado de esto, se obtendrá información de valor que permitirá ver con claridad el avance que se tiene en los objetivos institucionales, permitiendo que dichas respuestas nos permitan analizar la opinión de la ciudadanía.

Por lo que en este año 2022 se prevé un avance significativo, coadyuvando con transparencia en la rendición de cuentas, haciendo más productivos los programas presupuestales, y por ende obteniendo una evaluación del desempeño más productiva.

La implementación del PBR (Presupuesto Basado en Resultados) es una muestra del compromiso que la administración que encabeza el LAE. Oscar Bautista Gutiérrez tiene con la población Xochiatipense, ya que el proceso ha sido con apego estricto a las distintas leyes.

Las áreas que conforman la Administración Pública Municipal en coordinación con Planeación Municipal, han trabajado de forma coordinada para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales. Con el fin de lograr el fortalecimiento de las Capacidades Institucionales.

MISIÓN

Somos un área enfocada a la Planeación, Presupuestación y Monitoreo de las distintas actividades, metas y objetivos, para la ciudadanía del municipio de Xochiatipan, para el otorgamiento de servicios de calidad a través la Realización del Presupuesto Basado en Resultados.

VISIÓN

Ser un área que constantemente ofrezca actualizaciones en los procesos que se llevan a cabo para mejorar el Desempeño de los Servidores Públicos. Teniendo como objetivo el otorgamiento de Resultados precisos para conocer el Desempeño de los Servidores Públicos.

OBJETIVOS DE ÁREA

- Mantener una comunicación fluida y efectiva con las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin transmitir una visión integral del crecimiento y desarrollo del Municipio.
- Elaborar y Ejecutar Planeaciones de trabajo correspondientes en tiempo y forma.

METAS

- Brindar Capacitaciones en el primer trimestre; a los Servidores Públicos con cargos directivos, en materia de Presupuesto Basado en Resultados y Matriz de Indicadores de Resultados.
- Otorgar el seguimiento a las planeaciones que las áreas presentan en su Plan Anual de Trabajo.

FUNDAMENTO LEGAL CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134 Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 110.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que desempeño se sujetarán a lo siguiente: I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia, que cumplan con los requisitos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado y la Administración Pública Paraestatal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados.

El manejo de los recursos económicos estatales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Décimo de esta Constitución. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

LE Y DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 40. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren

LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 5. La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto

b) Mujeres y hombres y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.

Artículo 46. Los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados;

Artículo 96. .. El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño a que se refiere el y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración. Los indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública

Artículo 98. Los ejecutores de gasto, deberán establecer sistemas de evaluación del desempeño internos, con el fin de identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina

Artículo 102. Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos. II. Contravengan las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos, esta Ley y su Reglamento, en materia de planeación, programación, Presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público.

Programas Presupuestales.

Eje	Programa Presupuestal	Área	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN Y EXPLICACIÓN DEL INDICADOR	NIVEL
EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO	GOBIERNO EFICIENTE	Oficialía Mayor	El 100% de los Servidores públicos entregue bitácora de trabajo.	Porcentaje	PSPBT= NSBT/NTSP*100	Porcentaje de Servidores Públicos que entregan Bitácora de Trabajo= Número de Servidores con Bitácora de Trabajo/Número Total de Servidores Públicos*100	COMPONENTE
EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO	GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDIDOR DE CUENTAS	Contraloría	Realizar el 100% de las evaluaciones sobre resultados internas, plasmadas en el Plan Anual de Evaluación.	Porcentaje	PER= NER/ NTEP*100	Porcentaje de Evaluación Realizadas= Número de evaluaciones realizadas/ Número total de Evaluaciones Planeadas*100	ACTIVIDAD
EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO	TRABAJANDO PARA TI	Asamblea	Cumplir con el 100% de las actividades plasmadas en el Plan Anual de Trabajo.	Porcentaje	PAR= NAR/NTAP*100	Porcentaje de Actividades Realizadas= Número de Actividades Realizadas/Número Total de Actividades Planeadas*100	ACTIVIDAD
EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE,	ARMONIZACIÓN CONTABLE	Tesorería	Contar con el 100% de requisitos de armonización contable.	Porcentaje	PRCAC=RC/TRC*100	Porcentaje de Requisitos cumplidos para la Armonización Contable= Requisitos Cumplidos/ Total de Requisitos a Cumplir*100	ACTIVIDAD

HONESTO Y MODERNO	PARA XOCHIATIPAN						
EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO	COADYUVAN DO AL DESARROLLO XOCHIATIPENSE	Presidencia	Atender al 100% de la ciudadanía que acuda a la presidencia municipal.	Porcentaje	$PPA = NPA / TPA * 100$	Porcentaje de Personas Atendidas = Número de Personas Atendidas / Total de Personas que Acuden a presidencia * 100	ACTIVIDAD
EJE RECTOR 2: XOCHIATIPAN HUMANO E IGUALITARIO	SERVICIOS DE CALIDAD PARA XOCHIATIPAN	Servicios Públicos Municipales	Atender a un 80% de solicitudes recibidas, que soliciten servicios públicos municipales.	Porcentaje	$PSR = NSA / NTSR * 100$	Porcentaje de Solicitudes Atendidas = Número de Solicitudes Recibidas / Número Total de Solicitudes Recibidas * 100	COMPONENTE
EJE RECTOR 2: XOCHIATIPAN HUMANO E IGUALITARIO	XOCHIATIPAN SOCIAL Y HUMANO	Desarrollo Humano	Realizar el 100% de los eventos plasmados en el Plan Anual de Trabajo	Porcentaje	$PER = NER / NTEP * 100$ %	Porcentaje de Eventos Realizados = Número de Eventos Realizados / Número Total de Eventos Planeados * 100%	ACTIVIDAD
		DIF		Porcentaje	$PCA = NCA / NTC * 100$	Porcentaje de Comunidades Atendidas = Número de	

EJE RECTOR 2: XOCHIATIPAN HUMANO E IGUALITARIO	UNIENDO FAMILIAS		Apoyar al 70% de las comunidades que conforman el municipio con el programa alimenticio.			Comunidades Atendidas /Número Total de Comunidades*100	COMPONEN TE
EJE RECTOR 3: XOCHIATIPAN PROGRESIVO Y DINÁMICO	GOBIERNO CON DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollo Económico	Capacitar al 100% de Personas interesadas en solicitar Proyectos	Porcentaje	PPISP= PC/TPISP*100	Porcentaje de Personas Interesadas en Solicitar Proyectos= Personas Capacitadas/ Total de Personas Interesadas en Solicitar Proyectos.	COMPONEN TE
EJE RECTOR 3: XOCHIATIPAN PROGRESIVO Y DINÁMICO	GOBIERNO RESPONSABL E	Secretaria	Cumplir con el 100% de las metas establecidas en el Plan de Trabajo.	Porcentaje	PMEPT= NMLL/TMEPT*100	Porcentaje de Metas Establecidas en el Plan de Trabajo= Número de Metas Llevadas a cabo/Número Total de Metas Establecidas*100	COMPONEN TE
EJE RECTOR 4: XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE	CONSTRUYEN DO EL FUTURO DE XOCHIATIPAN	Obras Publicas	Cumplir con el 100% de Obras Llevadas a cabo	Porcentaje	POC=NOC/NTOP*100	Porcentaje de Obras Llevadas a Cabo = Número de Obras Llevadas a cabo/Número Total de Obras Programadas*100	ACTIVIDAD
			Visitar el 100% de las comunidades que conforman el municipio.	Porcentaje	PCV=NCV/NTC*100%	Porcentaje de comunidades visitadas= Número de	

EJE RECTOR 4: XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE	XOCHIATIPAN SIN DELINCUENCIA	Seguridad Publica				comunidades visitadas/Número total de comunidades*100%	COMPONEN TE
EJE RECTOR 4: XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE	TRABAJANDO PARA TU SEGURIDAD	Protección Civil	Concientizar a la Población de las Comunidades;Amolo, Tlaltecattla, Cruzhica, Tenexhueyac, Ohuatipa, Xochitl, Linda Vista, Nuevo Coyolar y Pesmayo; acerca de los riesgos latentes al caminar en la carretera en tiempos de lluvia.	Porcentaje	PPC=NPAP/NTPT*100	Porcentaje de Personas conscientes= Número de personas que asistieron a la plática/Número total de personas que transitan por la carretera*100	COMPONEN TE

Fecha de las Evaluaciones

Las evaluaciones se llevaran a cabo en el mes de agosto del presente año, a continuación se muestran las fechas y los responsables de la evaluación.

AGOSTO 2022													
	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJE (PLAN DE DESARROLLO)	02	03	04	05	08	09	10	11	12		RESPONSABLES
1	GOBIERNO EFICIENTE	5.2 EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2	GOBIERNO TRANSPARENTE Y RENDIDOR DE CUENTAS	5.2 EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
3	TRABAJANDO PARA TI	5.2 EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
4	ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA XOCHIATIPAN	5.2 EJE RECTOR 1: GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y MODERNO											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

		SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE											Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
12	XOCHIATIPAN SIN DELINCUENCIA	5.5 EJE RECTOR 4: XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
13	TRABAJANDO PARA TU SEGURIDAD	5.5 EJE RECTOR 4: XOCHIATIPAN SEGURO, SOLIDARIO Y SUSTENTABLE											Idaho Pardiñas Pablo Ricardo Bautista Hernandez BRAULIO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Indicador:

Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Indicador de desempeño:

Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

Indicador estratégico:

Un indicador es estratégico cuando:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicador de gestión:

Un indicador es de gestión cuando:

- Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

De clic en la imagen para aumentar

Matriz de Indicadores para resultados (MIR)

La MIR es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- Establece con claridad el objetivo de los programas y su contribución con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y registra las metas que establecen los niveles de logro esperados, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- La MIR organiza los elementos programáticos (objetivos, indicadores y metas) en la estructura programática, vinculados al Pp.
- Mediante la construcción de la MIR, los ejecutores de gasto que ejercen recursos públicos federales deberán alinear los Pp a la planeación nacional, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Para ello, deberán definir la contribución de los Fines de los Pp a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), a los de los programas que se derivan de éste y/o a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

Construcción y composición de la MIR

